



FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA LIGA MILITAR ECUESTRE HARAS EL MARQUES



BASES TÉCNICAS PARA EL *CAMPEONATO NACIONAL CONCURSO COMPLETO 2 *,
1* Y ½*, A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA LIGA MILITAR ECUESTRE, EN
LAS INSTALACIONES HARAS DEL MARQUES. FEBRERO 17 A 19 DE 2012.**

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO:

CI : CAMPEONATO NACIONAL CONCURSO COMPLETO 2 **, 1* Y ½*
FECHA : 17, 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2012.
LUGAR : Haras del Marques
La Calera
Colombia

II. COMITE ORGANIZADOR:

*FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA MILITAR ECUESTRE, CLUB HÍPICO
ESCUELA DE CABALLERÍA Y, HARAS EL MARQUES*

Presidentes Honorarios : GR. ALEJANDRO NAVAS RAMOS
Comandante General de las Fuerzas Militares
GR. SERGIO MANTILLA SANMIGUEL
Comandante del Ejército Nacional
TC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FORERO
Presidente Liga Militar Ecuestre
DR. CESAR CAMARGO SERRANO
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Presidente del Concurso : TC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FORERO
Presidente Club Hípico Escuela de Caballería

Coordinación General : Haras del Marques - Liga Militar Ecuestre
Comisión Técnica de Prueba Completa FEC
Comisión Técnica de Salto y Prueba Completa LEMI

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento de Salto FEI .
- Reglamento FEI Prueba Completa.

IV. AUTORIDADES:

DELEGADO LEMI Y CNC	:	CT. SANTIAGO MEDINA NEGRETE
DELEGADO FEC CNC	:	CR. JUAN CARLOS NUÑEZ ARAUJO
JURADO DE CAMPO	:	SRA. MARIA EUGENIA DE GUZMAN SRA. MARCELA GUEVARA DRA. ROSARIO GARCIA MARTINEZ
DISEÑADORES DE PISTA CNC	:	CR. JUAN CARLOS NUÑEZ ARAUJO DR. MAURICIO BERMÚDEZ ACUÑA
COMISARIO DE PADOCK	:	STA. MARIANA RECALDE
COMITÉ DE APELACIÓN	:	Sera informado posteriormente

V. SERVICIOS ESPECIALES: Art. 57, 58 y 59 Reglamento FEC.

Médicos del Concurso	:	Ejército Nacional
Veterinario del Concurso	:	TC. JORGE RAMIREZ
Herrero	:	SR. JIMMY CALVO

HARAS DEL MARQUES ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento. Las pesebreras tendrán un costo de \$35.000 diarios por caballo, el alojamiento para los palafreneros y las pesebreras para los caballos, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes, el Club no responde por alimentación de palafreneros ni comida de los caballos.

Las reservas de pesebreras deben hacerlas en la oficina de la de HARAS DEL MARQUES Tel. **6374992 o 94** y/o comunicarse a cel. 310-2378022 con el señor MAURICIO BERMÚDEZ ACUÑA E-mail bermudez1976@yahoo.com **Para efectos de alistamiento de las pesebreras, se recibirán las solicitudes hasta el día 10 de febrero, pasado esta fecha no se recibirán solicitudes de ninguna manera.**

REQUISITOS SANITARIOS: *Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la tramitación correspondiente de la GUIA SANITARIA DE MOVILIZACION, la cuál*

deberá ser presentada al Técnico del ICA y/o a un funcionario del Club Organizador, para que den la autorización de ingreso y de salida del área del concurso. Sin el cumplimiento de este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Haras el Marques, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan este documento verificable.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes bases técnicas, la Liga Militar Ecuestre y HARAS EL MARQUES, se complacen en invitar a todos los Clubes integrantes de las Ligas afiliadas a la F.E.C, a participar en este evento.

VII.OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la FEC y la Liga Ecuestre Militar, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

VIII. CALENDARIO:

Jueves 16 de febrero:	Llegada de caballares
Viernes 10 de febrero:	Ultimo día de inscripciones normales a través de la Liga Ecuestre Militar , hasta las 12:00 hrs.
Jueves 16 de febrero:	Publicación del sorteo de participación a las 16:00 H.
Viernes 17 de febrero:	Iniciación de las pruebas.
Domingo 19 de febrero:	Finalización de las pruebas.
Lunes 20 de febrero:	Salida de los caballares de afuera de la ciudad.

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuestre Militar, hasta las **12:00 hrs. del día viernes 10 de febrero de 2012**. Deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre y firma del Jefe de Equipo, sello del club y de la Liga respectiva, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes. Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través de la respectiva Liga participante.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones es de \$ 162.000 (tres días) por binomio.

CUALQUIER CAMBIO DE NOMBRE DE JINETE O CABALLO SE CONSIDERA INSCRIPCIÓN DE ÚLTIMA HORA.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$60.000, a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

X. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES :

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

XI. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados o caballos.

La Liga Militar Ecuestre, Haras el Marques y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

XIII PREMIOS:

Se otorgarán trofeos y escarapelas a los ganadores de las pruebas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, **debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballares.** Sin el cumplimiento de este requisito **NO** se entregarán premios. Art. 201 FEC:

CODIGO DE CONDUCTA

1. En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
2. Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
3. Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
4. Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
5. En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
6. Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
7. La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
8. Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
9. Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
10. Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.



BASES TÉCNICAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL CONCURSO COMPLETO 2 **, 1* Y ½*, A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA LIGA MILITAR ECUESTRE, EN LAS INSTALACIONES HARAS DEL MARQUES. FEBRERO 17 A 19 DE 2012.

VIERNES 17 DE FEBRERO	SABADO 18 DE FEBRERO	DOMINGO 19 DE FEBRERO
1. CATEGORIA ½ * ADIESTRAMIENTO LECCION ½* HORA: 10:30 A.M.	4. CROSS COUNTRY 2** DIST.- 2.750 MTS VEL 500 M/M OBSTACULOS 33 ALT 1.10 – ESPESOR 1.70 – 190 10.00 AM	7.PRUEBA DE SALTO CNC 2** Prueba de saltos variados Altura 1.15 MTS Velocidad 350 m/min TABLA A S/C No. de obstáculos 13. Art. 264.1, FEC HORA: 10.00 HRS
2. CATEGORIA 1* ADIESTRAMIENTO LECCION FEI 1* B EVENTING DRESSAGE 2009 HORA: A CONTINUACION	5. CROSS COUNTRY 1 * DIST. 2.300 MTS VEL 500 M/M OBST. 26 ALT. 1.00 / 1.10 – ESPESOR 1.30/1.70 HORA: 12:00 HRS	8.PRUEBA DE SALTO CNC 1* Prueba de saltos variados Altura 1.00 - 1.10 mts Velocidad 350 m/min TABLA A S/C No. de obstáculos 11 a 13. Art. 264.1, FEC HORA: A CONTINUACIÓN
3. CATEGORIA 2** ADIESTRAMIENTO LECCION FEI 2** B EVENTING DRESSAGE 2009 HORA: A CONTINUACION	6. CROSS COUNTRY ½ * DIST. 1.700 MTS VEL 480 M/M OBST. 23 ALT. 0.90 / 1.00 – ESPESOR 1.10/1.20	8.PRUEBA DE SALTO CNC 1/2* Prueba de saltos variados Altura 0.80 - 0.90 mts Velocidad 350 m/min TABLA A S/C No. de obstáculos 11 a 13. Art. 264.1, FEC HORA: A CONTINUACIÓN

NOTAS:

- Las pruebas pueden estar sujetas a cambios de horario de acuerdo a número de inscripciones

PRUEBA COMPLETA

- El reconocimiento del Cross Country será el día jueves 16 de Febrero a las 12.00 p. m.
- La primera inspección veterinaria se realizara el día viernes 17 de febrero a las 9.00 am, en el mismo orden de participación publicado. La segunda inspección, se hará domingo 19 de febrero a las 09:00 antes de la prueba de salto.
- La reunión técnica se llevará a cabo antes del reconocimiento del cross.

RESERVA PESEBRERAS A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA LIGA MILITAR ECUESTRE, EN LAS INSTALACIONES HARAS DEL MARQUES DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2012.

CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Números de Caballos por Día				

EL VALOR DEL ALQUILER DE LAS PESEBRERAS ES DE TREINTA Y CINCO MIL PESOS DIA

- NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.
- DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA **VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012 AL 2134374** y/o comunicarse a cel. 310-2378022 con el SEÑOR MAURICIO BERMÚDEZ ACUÑA. E-mail bermudez1976@yahoo.com
- POR FAVOR ENVIAR LA SOLICITUD A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB